



Portal Municipal N° 44  
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 304-2019-MPH/A**

Ayacucho, 30-04-2019

**VISTO:**

El Informe N° 198-2019-MPH/17.18 de fecha 29-04-2019 de la Unidad de Presupuesto y Planes, proveído de Gerencia Municipal de fecha 30-04-2019 y Proveído de fecha 30-04-2019 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2019-2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, los artículos VIII y IX de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, y que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo mediante el cual se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 408-2018-MPH/A. se aprueba el documento Actualización de metas del Plan Estratégico Institucional 2019-2021, que contiene la proyección de metas de objetivos y acciones estratégicas para los años 2019-2021;





Portal Municipal N° 44  
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y en su cuarta disposición complementaria transitoria establece que la Presidencia del Consejo Directivo aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastre, conforme al artículo 6° de la referida Directiva;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" en cuyo numeral 4.1 define el Plan Estratégico Institucional (PEI) como "El Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión";



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, del 31-10-2018 se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 147-2019-MPH/A del 15 de marzo de 2019, se conforma la Comisión Técnica Permanente de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Acta de la Comisión Técnica Permanente de Planeamiento Estratégico, del 01 de abril de 2019 la Comisión de Planeamiento Estratégico aprueba la priorización de los Objetivos y Acciones Estratégicas del proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019-2022, así como la remisión al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, el numeral 5.6. de la "Guía para el Planeamiento Institucional" en cuanto a la validación y aprobación del Plan Estratégico Institucional, establece que el Pliego remite por correo electrónico el Plan Estratégico Institucional al CEPLAN, para la verificación y validación de consistencia técnica y emisión del informe técnico. Asimismo, en la citada guía señala, que luego de la validación por parte del CEPLAN, el titular de la entidad emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;





Portal Municipal N° 44  
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Que, mediante Oficio N° D000197-2019-CEPLAN-DNCP de fecha 27 de abril de 2019, la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000130-2019-CEPLAN-DNCPPEI en el que concluye que el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha sido elaborado en aplicación de las orientaciones que establece la "Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y con la "Guía para el Planeamiento Institucional"; y está conforme al resultado de la matriz de verificación;



Que, es necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo 2019-2022, a fin de que la Municipalidad dentro de las facultades otorgadas por la Ley antes citada, para su ámbito de intervención y en los alcances de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado N° 27658, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, integre las políticas de la entidad, bajo los principios orientadores de la política de modernización del gobierno nacional;



Que, es necesario, dar cuenta al Concejo Municipal, respecto al "Plan Estratégico Institucional 2019-2022";



Por los fundamentos expuestos, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2019-2022, el que forma parte integrante del presente documento.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 408-2018-MPH/A, del 31 de julio de 2018, que aprueba la Actualización de metas del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2021;



Portal Municipal N° 44  
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2019-2022 a que se refiere el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, la publicación del presente documento en el portal de transparencia estándar de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE